



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**  
**AREA DE PERSONAL**  
**UNIDAD DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN**

**PROCESO CAS N° 25 -2015 -USE/AP-UNSAAC**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE GUARDIANIA  
INTERNA Y LIMPIEZA (ESPINAR)**

**I GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria**

Contratar los servicios de UN (01) VARON

**2. Dependencia, Unidad orgánica y/o área solicitante.**

Carrera Profesional de Educación – Espinar

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**

Unidad de Selección y Evaluación – Área de Personal

**3. Base Legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia en la plaza a concursar.
Competencia	- Disponibilidad e identificación con el trabajo. - Adaptabilidad - Comunicación y colaboración - Buen trato al público usuario. - Proactiva , dinámica y equilibrada - Disposición de trabajo bajo presión - Manejo de relaciones Interpersonales. - Disposición de trabajo en Equipo. - Disposición de tiempo para horario de trabajo.
Formación Académica, Grado académico y/o nivel de estudios	- Grado de instrucción de secundaria completa - Constancia de Haber Prestado Servicio Militar (preferentemente).
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	- Talla Mínima 1.70 m. (preferentemente). - Capacitación en el área de concursar - Tener domicilio legal en Espinar, requisito indispensable.

**III CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

**Principales funciones a desarrollar:**

- a. Resguardo exclusivo de los bienes patrimoniales de la Institución en todos los locales que cuenta la UNSAAC.

- b. Reporte inmediato de las novedades y/o ocurrencias del servicio a su superior inmediato en forma detallada ya sea por escrito o verbal.
  - c. Llevar el control de vehículos que ingresan al campus universitario.
  - d. Realizar rondas inopinadas constantemente por el local, verificando el normal desarrollo de las actividades y permanencia de los bienes.
  - e. Revisión y registro minucioso del ingreso y salida de los vehículos, en las puertas de acceso al local de la Carrera Profesional.
  - f. Registro y control de la salida de los bienes patrimoniales de la Carrera.
  - g. Limpieza de lavatorios, urinarios, wáteres, espejos y mayólicas (piso y paredes) de los servicios higiénicos.
  - h. Realizar el traslado de bienes de la Carrera.
  - g. Realizar la limpieza en general del local de la Carrera (aulas, oficinas, veredas, pistas y jardines).
- Otras funciones afines que le encomiende el Coordinador de la Carrera Profesional.

#### IV CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Local de la Carrera Profesional de Educación – Sede Espinar
Duración del Contrato	A partir del 08 de octubre por el periodo de tres meses, con posibilidad de ampliación de contrata.
Retribución mensual	S/. 850.00 (Ochocientos cincuenta nuevos soles)

#### V CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
	Aprobación de la Convocatoria	Resolución N° 1741-2015-UNSAAC
	Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 25 de setiembre de 2015
<b>CONVOCATORIA</b>		
1	Publicación de la Convocatoria en la Página Web de la UNSAAC, Área de Personal y Local de Carrera Profesional de Educación - Espinar	Del 25 de setiembre al 05 de octubre de 2015.
2	Presentación del Currículum Vitae documentado en la Facultad de Educación – Sede Espinar	Del 28 al 05 de octubre 2015 Hora: De 08:00 a.m. a 1:00 p.m.
<b>SELECCION</b>		
3	Evaluación del Curriculum Vitae (Aptos no Aptos)	06 de octubre de 2015
4	Publicación de resultados de la evaluación del Curriculum Vitae en local de la Facultad de Educación- Sede Espinar.	06 de octubre de 2015 Hora: 03:00 p.m.
5	Entrevista: Lugar: Facultad de Educación- Sede Espinar	07 de octubre de 2015 Hora: 09:00a.m.
6	Publicación de resultado final en la Facultad de Educación- Sede Espinar	07 de octubre de 2015 Hora: 11:00 a.m.
<b>SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
7	Suscripción de contrato	Una vez que se emita la Resolución de contrato.
8	Registro de Contrato	Una vez que se emita la Resolución de contrato.

## VI ETAPAS DE LA EVALUACION

EVALUACIONES	PUNTAJE TOTAL
EVALUACION DE CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO	50 puntos
ENTREVISTA PERSONAL	50 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 puntos

El puntaje aprobatorio es de 55 puntos.

## VII DOCUMENTACION A PRESENTAR

El folder contendrá la siguiente documentación:

La información presentada por el postulante, se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

### 1. Documentos en copia simple. (EN CASO QUE RESULTARA GANADOR, PRESENTARÁ DOCUMENTOS ORIGINALES)

- . Documento Nacional de Identidad DNI
- . Certificado de estudios secundarios concluidos.
- . Experiencia laboral en el área a concursar
- . Capacitación en el área a concursar (dentro de los últimos cinco años)
- . Constancia de haber prestado servicio militar (preferentemente).
- . **Dos cartas notariales de garantía, suscrito por personas con solvencia moral y económica debidamente acreditadas.**
- . **Croquis del domicilio o lugar de residencia actual del postulante.**
- . **Certificado de antecedentes penales y judiciales.**

### 2. Documentación adicional :

- . Carta de presentación con datos del postor – Anexo N° 01
- . Declaración jurada - Anexo N° 02
- . Declaración jurada de Relación de Parentesco – Anexo N° 03
- . Declaración jurada de Certificado Domiciliario – Anexo 04

Los anexos de la presente convocatoria se encuentran a disposición en: [www.unsaac.edu.pe](http://www.unsaac.edu.pe)

## VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA CANCELACION DEL PROCESO

### 1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

## **IX ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL PROCESO**

- a. Los postulantes deben respetar los plazos y las horas de presentación de documentos.
  - b. De existir varias convocatorias a la vez, el postulante deberá inscribirse sólo en una de ellas, de lo contrario será automáticamente descalificado.
  - c. No se devolverá la documentación presentada.
  - d. En el caso que se detecte falsedad en alguno de los documentos o información proporcionada por el postulante, se procederá a su separación inmediata del proceso.
    - e. Los aspectos que no se encuentren previstos en las bases serán resueltos por la Comisión.
-